

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 4.682/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 62/2012 a instancia de la parte actora D. Federico Moreno Viudez y Óscar Sierra Martínez contra Creaciones Mavare S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución cuya parte Dispositiva es tenor literal siguiente:

**Auto**

En Córdoba, a 29 de mayo de 2012.

**Parte dispositiva**

Que debo declarar y declaro extinguida con fecha 9 mayo de 2012 la relación laboral que ligaba a las partes.

Que debo condenar y condeno a la empresa demandada Crea-

ciones Mavare S.L. a pagar a Federico Moreno Viudez y Óscar Sierra Martínez las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Para Federico Moreno Viudez 13.778,87 euros de indemnización más 12.222 euros de salarios de tramitación y para Óscar Sierra Martínez 13.778,87 euros de indemnización más 12.222 euros de salarios de trámite.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Creaciones Mavare S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.